

**INFORME MENSUAL EN RELACIÓN A  
LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS  
PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA  
FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL**

**INFORME 2023**

**DEL 24 DE MAYO AL  
22 DE JUNIO**

**Secretaría Ejecutiva**

## ÍNDICE

Antecedentes	2
1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral	5
1.1. Delegación	5
2. Peticiones y diligencias practicadas	8
2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	12
2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.	13
Conclusión	18

## Antecedentes

Como resultado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diez de febrero de dos mil catorce, surge la figura de la Oficialía Electoral, como una función de orden público, con la facultad de ejercer fe pública para actos de naturaleza electoral.

Por cuanto hace a las entidades federativas, en la misma reforma el legislador instituyó en el artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

En concordancia con lo anterior, la reforma efectuada al Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el artículo 115, fracción X, le atribuyó el ejercicio y la atención oportuna de la función de la Oficialía Electoral a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.<sup>1</sup>

En el referido precepto legal se establece que la o el titular de la Secretaría Ejecutiva ejerce la función de Oficialía Electoral, por sí o a través de la o el servidor público a quien le delegue dicha función. En ese sentido, el Reglamento Interior del OPLE en el artículo 4, numeral primero, fracción III, señala a los órganos técnicos del OPLE contemplando en el inciso e) a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.<sup>2</sup>

Al respecto, mediante Acuerdo **OPLE-VER/CG-52/2015**, del día veintitrés de diciembre de dos mil quince, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, mismo que ha sido reformado en varias ocasiones a través de los acuerdos siguientes: **A221/OPLE/VER/CG/13-09-16** del trece de septiembre de dos mil dieciséis; **OPLEV/CG042/2017** del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; **OPLEV/CG011/2018** del diez de enero de dos mil dieciocho; **OPLEV/CG115/2020**

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo OPLE.

<sup>2</sup> En adelante UTOE.

del veintitrés de septiembre de dos mil veinte y la última reforma fue el quince de diciembre de dos mil veinte, mediante Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

Cabe señalar que, derivado de la pandemia del Coronavirus COVID-19, el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG030/2020**, por el que, se establecieron las medidas preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19.

El veinticinco de agosto de dos mil veinte, en sesión extraordinaria, el Consejo General del OPLE, aprobó el Acuerdo identificado con el número **OPLEV/CG056/2020**, por el que se determinó la reanudación de todos los plazos legales, administrativos, procesales y reglamentarios, inherentes a las funciones del Consejo General, las comisiones, demás cuerpos colegiados, así como las áreas ejecutivas y técnicas del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, suspendidos de conformidad al Acuerdo **OPLEV/CG034/2020**, en fecha ocho de abril del año dos mil veinte.

En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del OPLE aprobó el Reglamento de notificaciones electrónicas de este Organismo mediante Acuerdo **OPLEV/CG158/2020**, mismo que fue reformado el quince de diciembre del año dos mil veinte a través del Acuerdo **OPLEV/CG215/2020**.

En fecha nueve de octubre de dos mil veinte, por Acuerdo del Consejo General del OPLE<sup>3</sup> se designó a la licenciada Maribel Pozos Alarcón como Titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Posteriormente, el trece de enero de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo del Consejo General del OPLE<sup>4</sup> se designó al Maestro Luis Fernando Reyes Rocha,

---

<sup>3</sup> Acuerdo del Consejo General del OPLE Veracruz, por el cual se designó a la Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte, identificado con el número OPLEV/CG144/2020.

<sup>4</sup> Acuerdo del Consejo General del OPLE Veracruz, mediante el cual se designa al Titular de la Secretaría Ejecutiva, de fecha trece de enero de dos mil veintitrés, identificado con el número OPLEV/CG001/2023.

como Titular de esta Secretaría con efectos a partir del día diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Ahora bien, en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del OPLE, se dispuso que la UTOE es el órgano encargado de coordinar la función de la Oficialía Electoral y coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de su objetivo, el cual consiste en garantizar a los partidos políticos, asociaciones políticas estatales, aspirantes, candidaturas independientes y órganos ejecutivos del OPLE, el acceso pronto y expedito de la fe pública electoral.

Al respecto, el artículo 3 del Reglamento en comento, establece que el objeto de la Oficialía Electoral es dar fe pública para:

- a) Constatar actos y hechos exclusivamente relacionados con la materia electoral que pudieran influir o afectar la organización del proceso o la equidad en la contienda electoral;
- b) Conservar a través de su certificación los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que pudieran constituir infracciones a la legislación electoral;
- c) Constatar actos y hechos relacionados con el proceso de constitución de partidos políticos locales;
- d) Recabar elementos probatorios dentro de los procedimientos instruidos por la Secretaría, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica y los órganos instructores; y
- e) Certificar cualquier otro acto, hecho o documento relacionado con las atribuciones propias del OPLE.

En cumplimiento de lo anterior, durante el periodo que se reporta, la Unidad Técnica desarrolló las siguientes funciones:

## 1. Revocación y delegación de la función de Oficialía Electoral

Es facultad exclusiva del Titular de la Secretaría Ejecutiva delegar o revocar la función de Oficialía Electoral, para lo cual la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, podrá proponer al personal a quien la Secretaría Ejecutiva delegue o revoque la función de Oficialía Electoral.

Por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 6, numeral 1, 7, numerales 1 y 2, 9, y 16, numeral 1 inciso f) del Reglamento para el Ejercicio de la función de Oficialía Electoral del OPLE, se informa que, en el periodo comprendido del **veinticuatro de mayo al veintidós de junio de dos mil veintitrés**, en la función de Oficialía Electoral, se realizó la delegación de la función de Oficialía Electoral de dieciséis personas.

### 1.1 Delegación

El veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, mediante oficio número OPLEV/OE/209/2023, la UTOE propuso la delegación de la función de oficialía electoral de dos funcionarias; por lo que en esa misma fecha mediante oficio número OPLEV/SE/1019/2023, esta Secretaría Ejecutiva delegó la función de Oficialía Electoral propuesta y ordenó a la UTOE que se publicará en estrados.

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
1	LIC. CARLA VALENCIA SOTO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/1017/2023
2	LIC. GRECIA GISELLE TOBÓN ACOSTA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	DEA	OPLEV/SE/1018/2023

El siete de junio de dos mil veintitrés, con el oficio número OPLEV/SE/1374/2023, esta Secretaría Ejecutiva **delegó** la función de Oficialía Electoral de catorce funcionarios y ordenó a la Unidad de Oficialía Electoral que dichas delegaciones se publicarán en estrados.

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
1	DANIEL EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UF	OPLEV/SE/1360/2023
2	YOANA LARISA GARIBO RODRÍGUEZ	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	DEPPP	OPLEV/SE/1361/2023
3	ÓSCAR DANIEL DOMÍNGUEZ SALAZAR	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	DEOE	OPLEV/SE/1362/2023
4	YASEN ISHTAR DELGADO PIMENTEL	TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DEAJ	OPLEV/SE/1363/2023
5	DIANA HERNÁNDEZ ROLDAN	ASISTENTE EJECUTIVA "C"	UTVODES	OPLEV/SE/1364/2023
6	TERESA VILLA MEDINA	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DEPPP	OPLEV/SE/1365/2023
7	MARTIN ESPINOSA PENSADO	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	DEA	OPLEV/SE/1366/2023
8	MIGUEL BARUCH EULOGIO OLICÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	UTP	OPLEV/SE/1367/2023

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO DE DELEGACIÓN
9	ESMERALDA MÉNDEZ ARAGÓN	ASISTENTE EJECUTIVO "C"	DEPPP	OPLEV/SE/1368/2023
10	MIRIAM HARMONÍA GONZÁLEZ MACÍAS	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DEAJ	OPLEV/SE/1369/2023
11	BÁRBARA VIRGINIA RAMOS VÁZQUEZ	JEFA DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DEAJ	OPLEV/SE/1370/2023
12	FILIBERTO AMADOR ATLAHUA	TÉCNICO A DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	UF	OPLEV/SE/1371/2023
13	ANA VOLGA MORENO ESCALANTE	SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REGISTRO DE CANDIDATOS Y ARCHIVO	DEPPP	OPLEV/SE/1372/2023
14	MARÍA VICTORIA AVALOS GÓMEZ	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.	DEPPP	OPLEV/SE/1373/2023

Consecuentemente, respecto de las delegaciones en comento, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social mediante oficio **OPLEV/OE/211/2023** del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés y **OPLEV/OE/228/2023** de fecha siete de junio del dos mil veintitrés, realizara la publicación respectiva en el portal de internet del OPLEV. Finalmente, se fijaron en los estrados de este Organismo las cédulas de publicación y razón de fijación de las delegaciones citadas.

En razón de lo anterior, la Unidad Técnica de Comunicación Social ha mantenido actualizado el portal de internet del OPLEV en relación con los listados del personal que actualmente tiene delegada la función de Oficialía Electoral; lo que se puede visualizar en el enlace: <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/Banners/PersonalUTOE.pdf>, siendo el siguiente personal:





**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA  
UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
1.	LIC. MARIBEL POZOS ALARCÓN	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL	UTOE	OPLEV/SE/101/2023
2.	LIC. ESTHEFANY ESCANDÓN ANTONIO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/102/2023
3.	C. SELENE LARA JIMÉNEZ	JEFA DE OFICINA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA DE PETICIONES	UTOE	OPLEV/SE/104/2023
4.	C. MÓNICA BLANCO SÁNCHEZ	TÉCNICA	DEOE	OPLEV/SE/105/2023
5.	C. LEONARDO BARRAGÁN GUZMÁN	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN Y DEL PERSONAL DE LOS ODES Y DE ACTIVIDADES CON LOS OSC	ODES	OPLEV/SE/106/2023
6.	LIC. JUAN CARLOS CORTÉS SALINAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/230/2023
7.	LIC. GERARDO GUTIÉRREZ DURANTE	ASISTENTE EJECUTIVO "C"	DEA	OPLEV/SE/822/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADSCRITO A LA UNIDAD TÉCNICA DE OFICIALÍA ELECTORAL**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
8	LIC. CARLA VALENCIA SOTO	JEFA DE OFICINA DE SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO	UTOE	OPLEV/SE/1017/2023
9	LIC. GRECIA GISELLE TOBÓN ACOSTA	PROFESIONAL ANALISTA "A"	DEA	OPLEV/SE/1018/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA EL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL.**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
1.	DANIEL EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ	PROFESIONAL ANALISTA "C"	UF	OPLEV/SE/1360/2023
2.	YOANA LARISA GARIBO RODRÍGUEZ	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	DEPPP	OPLEV/SE/1361/2023
3.	ÓSCAR DANIEL DOMÍNGUEZ SALAZAR	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	DEOE	OPLEV/SE/1362/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA EL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL.**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
4.	YASEN ISHTAR DELGADO PIMENTEL	TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DEAJ	OPLEV/SE/1363/2023
5.	DIANA HERNÁNDEZ ROLDAN	ASISTENTE EJECUTIVA "C"	UTVODES	OPLEV/SE/1364/2023
6.	TERESA VILLA MEDINA	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DEPPP	OPLEV/SE/1365/2023
7.	MARTIN ESPINOSA PENSADO	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	DEA	OPLEV/SE/1366/2023
8	MIGUEL BARUCH EULOGIO OLICÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	UTP	OPLEV/SE/1367/2023
9	ESMERALDA MÉNDEZ ARAGÓN	ASISTENTE EJECUTIVO "C"	DEPPP	OPLEV/SE/1368/2023
10	MIRIAM HARMONÍA GONZÁLEZ MACÍAS	PROFESIONAL ANALISTA "C"	DEAJ	OPLEV/SE/1369/2023
11	BÁRBARA VIRGINIA RAMOS VÁZQUEZ	JEFA DE UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	DEAJ	OPLEV/SE/1370/2023



**PERSONAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES PARA EL PROCESO DE CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA, DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL.**

No.	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	OFICIO
12	FILIBERTO AMADOR ATLAHUA	TÉCNICO A DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	UF	OPLEV/SE/1371/2023
13	ANA VOLGA MORENO ESCALANTE	SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, REGISTRO DE CANDIDATOS Y ARCHIVO	DEPPP	OPLEV/SE/1372/2023
14	MARÍA VICTORIA AVALOS GÓMEZ	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.	DEPPP	OPLEV/SE/1373/2023

## **2. Peticiones y diligencias practicadas**

El presente informe da cuenta de las peticiones atendidas en los días transcurridos del **veinticuatro de mayo al veintidós de junio de dos mil veintitrés**, tiempo durante el cual, la UTOE recibió peticiones de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Unidad de Fiscalización y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de un Partido Político y de una Asociación Política Estatal.

Por lo anterior, acatando el procedimiento establecido en el Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral, el personal adscrito a la UTOE con delegación de la función: desahogó las diligencias pertinentes; elaboró las actas respectivas y se entregaron las copias certificadas correspondientes.

## 2.1. Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

De acuerdo con las peticiones presentadas por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Unidad de Fiscalización y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y partidos Políticos, las cuales fueron inscritas en el “Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023”, en la UTOE se tramitaron y desahogaron, la certificación de hechos y actos, que se especifican a continuación:

No	Registro	Fecha de Petición	Solicitante	Asunto	Acta/ Certificación
1	020/2023	29/05/23	DEOE	Certificación de la entrega y devolución de material electoral otorgado en comodato a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana; entrega el martes 30 de mayo y la devolución del material el 02 de junio de este año, en las instalaciones del OPLEV en Clavijero 188, zona centro, de esta ciudad Capital.	022/2023 y 023/2023
2	021/2023	05/06/23	UF	Certificación de la asistencia de personal adscrito a la Unidad de Fiscalización a las oficinas de la Notaría Pública número 8 de	024/2023

				Coatepec, Veracruz, con el fin de cotejar diversos documentos, el 06 de junio de este año, notaría ubicada en la calle Zaragoza número 41, colonia Centro, Coatepec, Veracruz.	
3	022/2023	07/06/23	DEPPP	Certificación de la primera actividad política de la Agrupación denominada "Alianza Ciudadana X Veracruz", el 22 de junio de 2023 a las 10:00 hrs. en la Av, Rafael Murillo Vidal número, 250 en Xalapa, Veracruz.	Diligencia cancelada por la Asociación Política solicitante
4	023/2023	07/06/23	DEPPP	Certificación de la última actividad política de la agrupación denominada "Esperanza Veracruzana", que se realizará el próximo 09 de julio a las 12:00 hrs. en el Hotel Palacio, ubicado en calle dos, entre avenida tres y cinco, número 300, colonia Centro, de Córdoba Veracruz.	Diligencia pendiente por desahogar.

5	024/2023	14/06/2023	SE	<p>Certificación de la entrega de diversa documentación, a la Dra. Rosita Martínez Facundo, Presidenta del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Y Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz, el 14 de junio de este año, a las 11:00 hrs., en las oficinas de la Presidencia del OPLEV, ubicadas en calle Benito Juárez, número 69, colonia Centro, de esta ciudad Capital.</p>	025/2023
6	025/2023	15/06/2023	DEPPP	<p>Certificación de la conclusión de la actividad: Vencimiento de la visita concedida a la Asociación Política Estatal Democráticos Unidos por Veracruz, respecto de la presentación ante la DEPPP, donde consten los artículos reformados de sus estatutos, el día 14 de junio de 2023, a las 23:59 hrs. en las oficinas de la Dirección</p>	026/2023

				Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en la calle Clavijero, número 188, colonia Centro, de esta ciudad Capital.	
7	026/2023	15/06/2023	SE	Certificación de la entrega de diversa documentación, al Lic. Arturo Aguilera Lira, representante Estatal de las Comunidades Afroveracruzanas, el próximo 16 de junio, a las 12:30 hrs., en las oficinas de la Presidencia del OPLEV, ubicadas en calle Benito Juárez, número 69, colonia Centro, de esta ciudad Capital.	027/2023
8	027/2023	20/06/2023	SE	Certificación de los Foros informativos del Proceso de consulta libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, respecto a la implementación de acciones afirmativas en materia de	Diligencia pendiente de desahogarse



				representación político-electoral, así como su protocolo, nota metodológica y convocatoria, los días 24 y 25 de junio a las 10:00 horas en las diferentes sedes del estado.	
9	028/2023	21/06/2023	DEOE	Certificación de la entrega y devolución de material electoral otorgado en comodato al Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz; entrega el jueves 22 de junio y la devolución del material el 26 de junio, en las instalaciones del OPLEV en Clavijero 188, zona centro, de esta ciudad Capital.	028/2023 029/2023

## 2.2. Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral.

Las peticiones presentadas por un Partido Político y una Asociación Política Estatal, así como las solicitudes que derivan de procedimientos especiales sancionadores tramitados y sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con esta Secretaría Ejecutiva, se registraron en el “Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral 2023” mismas que, de conformidad con la normativa de la materia, fueron atendidas por el personal

adscrito a la UTOE; quienes a efecto de desahogar las diligencias, certificaron direcciones electrónicas y medios de almacenamiento, así como certificaciones de hechos y actos, dentro del término reglamentario, para posteriormente emitir las copias certificadas de las actas respectivas. A continuación, se reseñan las solicitudes referidas:

N o	Fecha de petición	Registro	Petición	Acuerdo y/o Acta
1	25/05/23	OPLEV/OE/052/ JUR/2023	Certificación en un término de <b>24 horas</b> , de la existencia y contenido de <b>01</b> liga electrónica, así como el contenido de <b>01</b> memoria USB, relativo al expediente <b>CG/SE/PES/EQMD/015/2023</b> , en cumplimiento al acuerdo de 23 de mayo de 2023.	AC-OPLEV-OE-065-2023
2	29/05/23	OPLEV/OE/053/ JUR/2023	Certificación en un término de <b>24 horas</b> , de la existencia y contenido de <b>06</b> ligas electrónicas, así como el contenido de <b>01</b> memoria USB, relativo al expediente <b>CG/SE/PES/LIMB/016/2023</b> , en cumplimiento al acuerdo de 26 de mayo de 2023.	AC-OPLEV-OE-066-2023
3	01/06/23	OPLEV/OE/054/ JUR/2023	Certificación <b>a la brevedad</b> , de la existencia y contenido de <b>01</b> liga electrónica, relativo al expediente <b>CG/SE/CAMC/RRCR/006/2023</b> , en cumplimiento al	AC-OPLEV-OE-067-2023

			acuerdo de 31 de mayo de 2023.	
4	08/06/23	OPLEV/OE/055/ PAN/2023	Certificación del evento "Festejemos el Día del Padre, Convivencia Familiar" que se efectuará en la finca Valeria (antes Restaurant La Carreta), el día 10 de junio de este año, a las 19:00 hrs., finca ubicada en la carretera Fortín-Huatusco km 2.5 de la ciudad de Fortín de las Flores, Veracruz.	Acuerdo de Procedencia y acta AC-OPLEV-OE-068-2023
5	09/06/23	OPLEV/OE/056/ APV/2023	Certificación de la realización de la Asamblea Estatal de una Agrupación Política, el día 24 de junio de este año, a las 10:00 hrs., en la localidad Playa Juan Ángel, municipio de Úrsulo Galván, Veracruz.	Acuerdo de Procedencia  Diligencia pendiente de desahogarse

## Conclusión

En resumen, en el periodo comprendido del **veinticuatro de mayo al veintidós de junio del dos mil veintitrés**, se recibieron un total de **14 (catorce)** peticiones<sup>5</sup>: **03 (tres)** por parte de la Secretaría Ejecutiva, **03 (tres)** de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, **02 (dos)** de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; **01 (una)** de la Unidad de Fiscalización, **03 (tres)** de la Dirección Ejecutiva de

<sup>5</sup> Se hace la precisión que, respecto del **Libro de Registro de Certificaciones de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral**, la certificación 3 fue cancelada por lo que no generará acta dicha petición, en cuanto al numeral 4 por ser una diligencia futura está pendiente la generación del acta, de igual manera las actas del numeral 8 y un acta del numeral 9 están pendientes por ser diligencias futuras, mismo caso del numeral 5 del **Libro de Registro de peticiones presentadas en la Unidad Técnica de Oficialía Electoral**.

Prerrogativas y partidos Políticos, **01 (una)** de un Partido Político y **01 (una)** de una Asociación Política Estatal. Como resultado del ejercicio de la función de Oficialía Electoral y acatando el procedimiento establecido en el Reglamento de la materia, el personal con delegación de la función de oficialía electoral adscrito a la UTOE, realizó las diligencias para levantar un total de **11 (once) actas**, emitiéndose las copias certificadas de las actas generadas y **02 (dos)** acuerdos de procedencia.

Respecto a la revocación o delegación de la función de Oficialía Electoral, esta Secretaría Ejecutiva informa que se realizaron **16 (dieciséis) delegaciones** de dicha función y ninguna revocación.

En ese sentido, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 2 del Reglamento para el Ejercicio de la Función de Oficialía Electoral del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se rinde el presente informe en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**

**MAESTRO LUIS FERNANDO REYES ROCHA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**